CIUDAD GRAL. LÍBER SEREGNI
MUNICIPIO NICOLICH

Ciudad Gral. Liber Seregni, 03 de Marzo de 2023

Resolución N° 30/2023 **Acta N° 04/2023.**

Municipio Nicolich.

VISTO:
Lo establecido en la ley 19272 en su articulo 12 - "Son atribuciones de los Municipios' numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"' Y lo establecido en el articulo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero así como en las disposiciones vigentes.

Considerando:

1. Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Febrero del 2023 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
2. Que el Municipio por resolución N° 182/2022 autorizo al Alcalde a realizar pagos con dichas Partidas.
3. Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

RESUELVE:

1. Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Febrero al 28 de Febrero del 2023 por un monto de $55723,82 pesos uruguayos.
2. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

Javier Méndez
Concejal Municipio **Nicolich**
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benero
Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni